

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 01 de Marzo de 2016
5430/0155/2016

Ing. Rodrigo Pimentel Carmona
Jefe del Departamento de Mantenimiento
Presente.

En respuesta a su oficio 5320/060/2016, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$9'046,300.00** (NUEVE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para contratación del suministro de Diésel Bajo en Azufre, para cubrir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2016, con cargo a la partida **26105**.

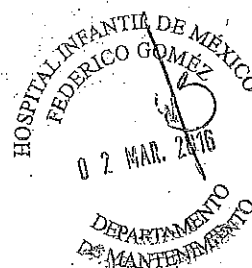
Al respecto le informo que la suficiencia que le corresponde solo cuenta con **\$6'127,943.68** (SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.), y será disminuida del presupuesto 2016, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, oportunamente solicite su cancelación para poder maximizar los recursos.

En caso de no presentar contrato en los siguientes 30 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata, con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto



C.c.p Consecutivo.

JGHM/MIN



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM
Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.
Conn. 52 28 99 17 ext. 2485 y 9027
www.himfg.edu.mx

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 07 de Marzo del 2016
5430/273/2016

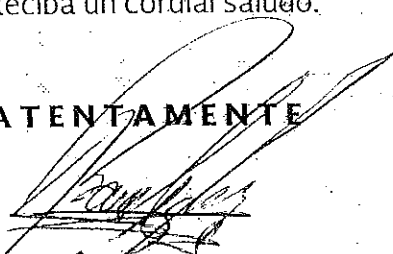
LIC. ANA LUISA OLVERA GARCIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES
Presente.

En respuesta a su oficio 5210/721/2016, en el que solicita la ampliación de vigencia a la suficiencia autorizada con oficio No 5430/0155/2016, por la cantidad de **\$6,127,943.68** (Seis millones ciento veintisiete mil novecientos cuarenta y tres pesos ~~687,100~~ M.N.), para la contratación del suministro de diesel bajo en azufre, para ejercicio 2016; con partida presupuestal **26105**.

Al respecto, le informo que **SI** se autoriza la ampliación de la vigencia antes mencionada hasta el 01 de mayo del año en curso y en caso de no presentar contrato, esta será cancelada de manera inmediata, con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Reciba un cordial saludo.

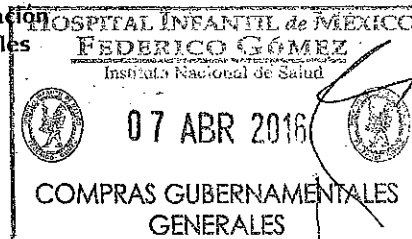
ATENTAMENTE


Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.c.p

Consecutivo.

C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales



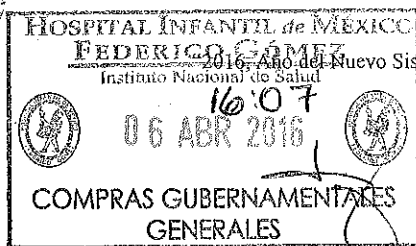
JGHM/ MVE



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM
Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.
Comm. 52 28 99 17 ext. 2485 y 9027
www.himfg.edu.mx



MANTENIMIENTO



México, D.F. 06 de abril 2016

No. ref.: 5320/ 89 /2016

C.P. Raúl Ángeles Aparicio

Jefe del Departamento de Presupuesto

P r e s e n t e

Derivado de la suficiencia presupuestal No. 5430/0155/2016 por \$6'127,943 (seis millones ciento veintisiete mil novecientos cuarenta y tres pesos 68/100MN), solicito autorice la cantidad de \$459,109.46 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento nueve pesos 46/100MN) para poder realizar la compra por adjudicación directa a la empresa José Gómez Camacho, S.A. de C.V. por 30,000 litros el motivo de la presente es con carácter urgente, ya que en este momento no se cuenta con suministro de diésel por los motivos que a continuación se explica:

- Se inició el procedimiento de licitación para la contratación del diésel identificada con el número LA-012NBG001-E79-2016 mediante el cual se tenía programado emitir el fallo para el día 29 de marzo y el servicio iniciara a partir del 01 de abril del año en curso, debido a que el contrato anterior concluyo el 31 de marzo de 2016.
- Derivado de este procedimiento licitatorio se llevó a cabo:
 - Junta de aclaraciones el pasado 11 de marzo de 2016
 - Apertura de propuestas técnicas el pasado de 18 de marzo de 2016, en la cual participaron las empresas:
 - Energético Fusión, S.A. de C.V. y Transportes Aym, S.A. de C.V.

Sin embargo la empresa Energéticos Fusión, S.A. de C.V. el pasado 23 de marzo presenta un escrito donde externa su preocupación en virtud de que la razón social Transportes Aym S.A. de C.V. no es distribuidor autorizado de PEMEX, como lo manifiesta en su propuesta.

Esta situación es alarmante, por lo que se procede conforme a la normatividad aplicable en la materia, y se envía oficio al Órgano Interno de control de esta dependencia a fin de que indique lo procedente antes de emitir el fallo. Así mismo como área usuaria se está en fase de investigación ante PEMEX, para poder determinar in Dictamen Técnico Correcto que no afecte a la institución.

Motivo por el cual origina este H. Dependencia diferir el fallo, el cual se programó para el 15 de abril de 2016.

Como se puede apreciar el Hospital quedaría sin servicio por aproximadamente 15 días, si no se suministra de manera inmediata el diésel, lo que provocaría un desabasto ya que el Hospital infantil existen diversos





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

MANTENIMIENTO

servicios que sus funciones prescinden del suministro de diésel, ya que este es utilizado para la operación de las calderas, las cuales generan vapor para el área de lavandería, C.E y E., cocina central y banco de leches, asimismo el combustible es fundamental para la operación de las plantas de emergencia del hospital en caso de requerirse. El consumo aproximado mensual es de 70,000 litros, por tal motivo se requiere el abastecimiento oportuno aproximadamente una vez a la semana o cuando el hospital lo requiera, para no interrumpir el funcionamiento de las áreas anteriormente descritas

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Ing. Rodrigo Pimentel Carmona

Jefe del Departamento de Mantenimiento.

C.c.p. Lic. Ana Luisa Olivera García del Departamento de Compras Gubernamentales Generales. Presente



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 01 de Marzo de 2016
5430/0155/2016

Ing. Rodrigo Pimentel Carmona
Jefe del Departamento de Mantenimiento
Presente.

En respuesta a su oficio 5320/060/2016, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$9,046,300.00** (NUEVE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para contratación del suministro de Diésel Bajo en Azufre, para cubrir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2016, con cargo a la partida **26105**.

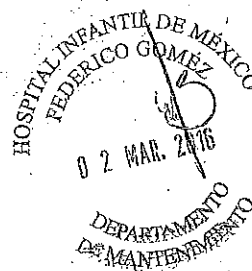
Al respecto le informo que la suficiencia que le corresponde solo cuenta con **\$6,127,943.68** (SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.), y será disminuida del presupuesto 2016, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, oportunamente solicite su cancelación para poder maximizar los recursos.

En caso de no presentar contrato en los siguientes 30 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata, con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto



C.c.p Consecutivo.

JGHM/MNS



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM
Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.
Conn. 52 28 99 17 ext. 2485 y 9027
www.himfg.edu.mx